

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

RECTIFICACIÓN.—Habiéndose padecido error de imprenta en la inserción de los cambios oficiales de moneda publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 37, 38 y 39, correspondientes a los días 6, 7 y 8 de febrero de 1952, páginas 325, 333 y 341 de sus anexos únicos, se rectifican en el sentido de que la cotización correspondiente a *corona danesa* es 1.535 y no 1.558 como se consignaba.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Reintegros

M A D R I D

EDICTOS

Don Emilio Torres Cañameres, Abogado, Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente que se sigue en el mismo contra don José Triviño Sánchez, que desempeñó el cargo de Cónsul de la nación en Bahía Blanca (República Argentina).

Por el presente se cita al presunto responsable mencionado para que en el término de quince días, desde la publicación de este edicto, se persone ante esta Delegación (Oficinas del Tribunal, Sección de Reintegros) por sí o por medio de representante legal autorizado, para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance y le emplazo para que, diez días después de la fecha en que esta liquidación se practique, recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, con la advertencia de que, de no efectuarlo, se estimará como definitiva la liquidación que se practique y se le declarará en rebeldía a los efectos del artículo 165 del Reglamento del señalado Tribunal, de 16 de julio de 1935.

Madrid, 10 de enero de 1952.—El Delegado, E. Torres.—Por ante mí, el Secretario, G. A. Utrilla.

359—O.

Don Emilio Torres Cañameres, Abogado, Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro que se sigue en el mismo contra don Francisco García Jiménez, que desempeñó el cargo de Cónsul de la nación en Pará (Brasil).

Por el presente se cita al presunto responsable mencionado para que en el término de quince días, desde la publicación de este edicto, se persone ante esta Delegación (Oficinas del Tribunal, Sección de Reintegros) por sí o por medio de representante legal autorizado, para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance y le emplazo para que, diez días después de la fecha en que esta liquidación

se practique, recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, con la advertencia de que, de no efectuarlo, se estimará como definitiva la liquidación que se practique y se le declarará en rebeldía a los efectos del artículo 165 del Reglamento del señalado Tribunal, de 16 de julio de 1935.

Madrid, 10 de enero de 1952.—El Delegado, E. Torres.—Por ante mí, el Secretario, G. A. Utrilla.

360—O.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

COMPRAS

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en el Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para la compra de 600 quintales métricos de leña para calefacción de hornos, 1.600 quintales métricos de leña para confección de ranchos, 40 quintales métricos de carbón vegetal, 20 quintales métricos de sal, 400 litros de petróleo y 700 quintales métricos de paja empacada para pienso, para entregar en este Establecimiento y en los puntos de la provincia que lo considere el Parque conveniente, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren, y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados, únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellas se exige, así como al pago de los impuestos y de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Badajoz, 5 de febrero de 1952.—El Teniente Coronel, Director (ilegible).

273—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

M A D R I D

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

APLAZAMIENTO DE SUBASTA

La subasta que debía celebrarse en esta Fiscalía Provincial el próximo día 13 de los corrientes, y a las diecisiete horas, queda aplazada por haberse recibido órdenes de la Superioridad que afectaba al pliego de condiciones en sus apartados tercero y cuarto, fijándose nueva fecha para el día 20 del corriente, y a sus diecisiete horas, en el mismo local.

Los impresos de sobre proposición serán facilitados a los interesados en estas oficinas, presentándolos en la Secretaría de la misma, durante los días comprendidos entre la publicación de este anuncio y las doce horas del día 18 del corriente, fecha en que quedará cerrada definitivamente la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios correspondientes a esta subasta será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 6 de febrero de 1952.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Perellegui.

276—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LUGO

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Esta Junta, después de haber visto el expediente instruido contra Manuela Iglesias—cuya acta de aprehensión de café fue levantada el 1.º de marzo último—, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación, comprendida en el caso décimo del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 12 del Reglamento del café, fecha 13 de julio de 1936.

2.º Declarar asimismo cometida la falta comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Estimar responsable de dichas faltas, en concepto de autora, a la repetida Manuela Iglesias Pérez, que dijo ser vecina de la carretera de Castro, número 9, en Lugo.

4.º Imponer a dicha interesada las multas de 3.203,26 y 1.55,68 pesetas por las primera y segunda faltas, respectivamente.

5.º Considerar responsable subsidiario administrativamente al marido de la expedientada, señora Iglesias.

6.º Imponer a ésta a pena subsidiaria de un día de privación de libertad (para caso de insolvencia), a razón de un día por cada cinco pesetas que no satisfaga de la multa mayor y otra por cada diez que no ingrese de la menor, sin que el tiempo de prisión pueda exceder de un año.

7.º Que no existe delito conexo; y

8.º Incautarse de la mercancía aprehendida para darle la aplicación reglamentaria.

Lo que se hace público a los efectos de notificación a Manuela Iglesias Pérez y marido de la misma, advirtiéndoles que contra el anterior acuerdo pueden interponer el correspondiente recurso para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de esta provincia, dentro del plazo de tres meses por lo que se refiere a la falta de defraudación a l. Renta de Aduanas y que en cuanto a la de fraude de divisas (Decreto 20 febrero 1942) no cabe reclamación alguna, siendo incondonable la multa respectiva.

Lugo, 2 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta, M. Cordino.

358—O.

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío las facturas y cupones de la Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión 1 de enero de 1927, convertida, presentada por la Sucursal del Banco Español de Crédito en esta ciudad, que más abajo se detallan, se pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, pueden alegar lo que estimen oportuno respecto a la anulación de las facturas y cupones que nos ocupan; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna se anularán las facturas primitivas y los cupones, admitiéndose a trámite otras nuevas duplicadas:

Factura número 27, del vencimiento de 1 de octubre de 1940, cupón número 55, comprensiva de los siguientes cupones: serie A, 53.725; serie B, 5.535, 6.572-4, 116.176; serie C 54.108. Valor, 180 pesetas.

Factura número 28, vencimiento de 1 de octubre de 1940, cupón número 55, comprensiva de los siguientes cupones: serie B, 27.640, y serie E, 861 Valor, 275 pesetas.

Factura número 29, vencimiento 1 de

octubre de 1940, cupón número 55, comprensiva de los cupones de la serie A 35 765-8 Valor, 20 pesetas.

Factura número 70, vencimiento 1 de enero de 1940, cupón número 52, comprensiva del cupón de la serie A, número 54.108. Valor, 50 pesetas.

Factura número 60, vencimiento 1 de abril de 1950, cupón número 53 comprensiva del cupón de la serie C, número, 54.108. Valor, 50 pesetas.

Factura número 46, vencimiento 1 de julio de 1940, cupón número 54, comprensiva del cupón de la serie C, número 54.108 Valor, 50 pesetas.

Salamanca 31 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
369—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALAVA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria.

Objeto: Pasteurización de leche y fabricación de derivados.

Producción: Leche pasteurizada y envasada en botellas, por un total de ocho millones de litros. Caseína, mantequillas, quesos, como subproductos con los sobrantes de leche.

La maquinaria a instalar y las materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

853—O.

GUIPUZCOA

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Vitoria Errasti.—Ofiate.

Objeto de la industria: Fabricación de una cerradura, amparada en la patente número 188.190.

Producción: 1.250 cerraduras al mes. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 1 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

858—O.

Peticionario: Don Félix Fernández Zamora (Talleres Electromecánicos Pasajes). Domicilio: San Sebastián, Herrera.

Objeto de la industria: Instalar un taller de reparaciones en general.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

863—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Rocal, Aramburu y Zabala, Tolosa.—Fábrica de tornillería, tuercas forjadas y reparaciones mecánicas.

Objeto de la ampliación: Instalación de una calibradora, motor de 11 HP.

Producción: No se aumenta la actual producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

854—O.

Peticionario: Larrañaga, Ormazábal y Compañía, S R C.—Beasain.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de máquinas electromecánicas (principalmente motores y alternadores) y fundición propia con la instalación de un horno eléctrico para afino de su propia fundición.

Producción: Unas 750 a 1.000 piezas por año, promedio de 24 kilos por pieza, o sea un total aproximado de 23.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

855—O.

Peticionario: Rutilita, S. A.—San Sebastián, Alza.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de producción de materias plásticas, resinas sintéticas y polvos de moldeo, con la de fabricación de resinas sintéticas 1ª urea-formol y derivados.

Producción: Polvos de moldeo, kilogramos 375.000 anuales. Adhesivos para colas ureinas, 300.000 kilos anuales. Barnices y otros derivados de urea, 300.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

856—O.

Peticionario: Don Juan Zabaleta Aramburu.—Villafranca de Oria.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual taller mecánico para producción de maquinaria y herramientas para otras industrias, especialmente aparellaje para motores, alternadores, colectores, porta escobillas, interruptores al baño de aceite, etcétera.

Producción: Unos 1.900 colectores, 10.000 porta escobillas, 500 interruptores al baño de aceite y diversos artículos para maquinaria eléctrica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

859—O.

Peticionario: Don Ramón Arriarán Alcorta.—Villabona.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de tornillería con la instalación de dos máquinas para hacer cabezas de tornillos por estampación en frío.

Producción: Pasará de 120 toneladas anuales actualmente a 150 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado

y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

860—O.

Peticionario: Olave, Iriondo y Compañía, S R C.—Mondragón.

Objeto de la ampliación: Aumentar su actual producción de puntas de Paris y remaches con la de hembrillas, aldabillas, aros para bolsas, grampillones, pasadores y clavijas.

Producción: 700 kilogramos mensuales de los distintos artículos citados.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional, y como primeras materias, los desperdicios obtenidos en una fabricación de puntas y remaches.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 1 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

861—O.

Peticionario: Papelera del Aralar. Sociedad Anónima.—Amezqueta.

Capital: 4.500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar dos depósitos estáticos verticales, de 30 metros cúbicos de capacidad cada uno, valorados en 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

862—O.

HUESCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Aragonesa de Hilaturas, S. L.

Objeto de la ampliación: Instalación en su fábrica de hilos de cinco telares Ketens, de 2,28 metros de ancho de peine, y un urdidor de 220 hilos para la fabricación de tules bordados, encajes y tejidos de punto de rayón.

Producción: 1.000 metros de tejidos de punto de rayón, tules bordados y encajes de algodón y rayón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 26 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón

857—O.

JAÉN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Riva Hermanos, Sucesores.

Objeto de la ampliación: Ampliar su fábrica de aceite de orujo, sita en Jaén, con la instalación de dos extractores de 5.000 litros y dos tolvas y un transportador de orujo.

Aumento en la capacidad de producción autorizada: Tratamiento de 20.000 kilogramos de orujo graso en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, ave-

nida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 1 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
851—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de octubre de 1951 falleció en Pravia (Oviedo) el obrero José Díaz García, de dieciséis años de edad, natural de Mallecina (Asturias), hijo de Paulino José y de Emilia, domiciliado en Pravia (Oviedo), que trabajaba al servicio de Luis García Pérez «La Casa Nueva».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de diciembre de 1950 falleció en Puente del Rey el obrero Víctor Alba Sierra, de treinta años de edad, natural de Santa Olalla de Molledo (Santander), hijo de Víctor y de Concepción, domiciliado en Sant Olalla de Molledo (Santander), que trabajaba al servicio de Luis Collantes.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de noviembre de 1951 falleció en La Coruña el obrero José Seoane Rama, de veintiséis años de edad, natural de La Coruña hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado en Castro de Elviña (La Coruña), que trabajaba al servicio de Eugenio Silva Bando.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de septiembre de 1951 falleció en término municipal de Cabaco el obrero Amador Sánchez Hernández, de dieciocho años de edad, natural de Cabaco (Salamanca), hijo de Agustín y de Justa, domiciliado en El Cabaco (Salamanca), que trabajaba al servicio de Félix Rodríguez Velasco.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de octubre de 1951 falleció en Sevilla el obrero Antonio Gamero Román, de veinticuatro años de edad, natural de Pruna (Sevilla), hijo de Juan y de Ana, domiciliado en Eduardo Cano, 8, Sevilla, que trabajaba al servicio de Felipe Palacios Fuentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del trabajo, Sagasta 6, Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado primero.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 30 de enero de 1952, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de riego asfáltico de la carretera de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 369.840 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 21 del actual, a las doce, en el Pa-

lacio de esta Corporación y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 7.396,30 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
253—O.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de 30 de enero de 1952, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de pavimentación con riego superficial asfáltico de los kilómetros 3,200 al 7 de la carretera del Cementerio de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 75.528,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 19 del actual, a las doce y quince, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acre-

ditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.510,57 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
259—O.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de 30 de enero de 1952, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico superficial de los kilómetros 29 al 36 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 492.660 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 19 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 9.853,20 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su

cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

280-O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Juan Güell, entre las de Violante de Hungría y Travesera de Las Corts, bajo el tipo de 790.209 pesetas y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

El concurso-subasta se celebrará en la Casa Consistorial y en la forma establecida en las bases aprobadas, dando comienzo a las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso-subasta.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en dos pliegos separados, señalados con los números uno y dos.

Pliego número 1.—Contendrá los documentos detallados en la base tercera del concurso-subasta, para justificar referencias técnicas y garantías.

Pliego número 2.—Se redactará con arreglo al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de ..., bien enterado de los pliegos de condiciones y de bases, presupuesto y planos que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las

obras de pavimentación de la calle de Juan Güell, entre la de Volante de Hungría y la Travesera de Las Corts, se compromete a ejecutarlas dentro del plazo improrrogable de seis meses, por la cantidad de... pesetas (en letra y cifra); comprometiéndose además a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rijan en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastanteados por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores, se presentarán en sobres cerrados y lacrados, con indicación de «referencias técnicas y garantías», en el sobre número 1, y de «propuesta económica», en el sobre número 2, debiendo reintegrarse con arreglo a la Ley del Timbre, y entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta, por importe de 15.804,18 pesetas, en metálico, valores del Estado, del Ayuntamiento o cédulas del Banco de Crédito Local.

La obra deberá ejecutarse en el plazo improrrogable de seis meses, y el pago de la misma se efectuará de conformidad con el artículo 99 del pliego de condiciones.

El que resulte adjudicatario constituirá dentro de los cinco días siguientes a la comunicación del acuerdo de adjudicación la fianza definitiva, por importe de pesetas 31.608,36, y, en su caso, si la adjudicación se hace con baja que exceda del diez por ciento, la garantía complementaria calculada con arreglo a lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Barcelona, 31 de enero de 1952.—El Alcalde (ilegible).

270-O.

CORDOBA

Fomento extraordinario

EDICTO

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de quince de junio último, convócase la contratación en subasta de las obras de pavimentación de la calle Moriscos.

El acto de la subasta se celebrará en el despacho de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo sobre el que ha de versar la licitación se fija en ciento noventa mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos. El depósito para interesarse en la subasta será de tres mil ochocientos siete pesetas, que se convertirá por el rematante en fianza definitiva, elevándolo a la suma de siete mil seiscientas catorce pesetas en el período de diez días, siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Estas fianzas habrán de constituirse, según dispone el artículo diez del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades municipales, en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, en créditos reconocidos y liquidados en la forma determinada en el artículo once de dicho Reglamento y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones se producirán en papel de la clase sexta (timbre de cuatro pesetas con setenta céntimos), reintegradas con un sello municipal de una peseta, y con sujeción al modelo que al final se inserta, y su entrega, en pliegos cerrados y lacrados, en la forma y con los requisitos que determinan las reglas tercera y cuarta del artículo quince del ya citado Reglamento, se verificará en unión del

resguardo del depósito provisional y de los documentos que justifiquen hallarse dado de alta o satisfacer la contribución industrial correspondiente a la clase de trabajo a que este anuncio se refiere, que se presentarán por separado en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, durante el transcurso del aludido plazo de veinte días, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

Los licitadores que en representación de otras personas presenten alguna proposición, acompañarán además la copia del poder correspondiente, bastanteados por uno de los Letrados consistoriales, señores don Antonio Areales Colinet, don Juan Antonio Sarazá Ayustante y don Antonio González Morado, y reintegrada a su costa con el timbre de bastanteados necesario.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones a que ha de subornarse la ejecución de las obras, quedan desde hoy de manifiesto en la mencionada oficina de Fomento Extraordinario, en donde pueden ser examinados, en horas de oficina, por cuantos deseen tomar parte en repetida subasta.

Córdoba, cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don... vecino de..., con domicilio en la calle..., número..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadi de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle de Moriscos, se obliga y compromete a llevar a cabo mencionadas obras con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan le ejecución de las mismas, en la suma de ... pesetas (aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado), declarando, a los efectos procedentes, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros que en estas obras se empleen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, serán las siguientes (aquí determinará con claridad y separación oficial y categorías el jornal mínimo para la jornada de ocho horas y para las que con carácter extraordinario, si llega el caso, trabajasen). Se compromete también a utilizar en estos trabajos obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad, y a satisfacer el organismo correspondiente las cuotas de subsidio familiar y retiro a la vejez y cuantas otras le afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

274-O.

MUNGUÍA

El Ayuntamiento de Munguía publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1951 anuncio de la subasta de las obras para la construcción de un grupo de 12 viviendas protegidas, cuyo presupuesto de subasta asciende a la cantidad de setecientos tres mil cuatrocientas dieciséis pesetas y noventa y cuatro céntimos (703.416,94 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Ramón Garmendia Bilbao, en la cantidad de setecientos dos mil (702.000) pesetas, o sea con una baja global de pesetas 1.416,94.

Munguía, 4 de febrero de 1952.—El Alcalde, José Bilbao.

277-O.

El Ayuntamiento de Munguía publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de noviembre de 1951 anuncio de la subasta de las obras para la construc-

ción de un grupo de 18 viviendas protegidas cuyo presupuesto de subasta asciende a novecientas sesenta mil setecientas treinta y una pesetas con quince céntimos (960.731,15) las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Ramón Garmendia Bilbao en la cantidad de ochocientas ochenta y cinco mil setecientas treinta y una pesetas (885.731), o sea con una baja global de 75.000,15 pesetas.

Munguía, 4 de febrero de 1952.—El Alcalde, José Bilbao.

278-O.

VALLADOLID

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de construcción de alcantarillado en las calles de Granada, Padre Manjón, Desengaño, avenida de Ferreira y Santa Marina, de esta ciudad, y las presentadas reclamaciones con arreglo al artículo 26 del Reglamento para contratación de obras y servicios municipales tendra lugar dicho acto, a las doce de la mañana, a los veintidós días hábiles, contar desde el siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio del concurso-subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en una de las Salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde y Concejal en quien delegue y con asistencia de otro señor Concejal en representación de la Comisión Permanente.

El tipo de subasta es el de ciento cincuenta y cuatro mil quinientas noventa y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja regulandola por el tanto por ciento de los precios de subasta, sujetandose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase sexta, con un sello municipal de cinco pesetas, y al presentarse se llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de») D., vecino de con domicilio en calle de núm., se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas al efecto redactados y aprobados, haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) del presupuesto de contrata y señalando un jornal minimo de pesetas a los obreros que han de emplearse en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como depósito provisional, la cantidad de tres mil noventa y una pesetas con noventa y dos céntimos, dos por ciento del tipo de subasta, ampliándose por el rematante para constituir la fianza definitiva hasta la cantidad que represente el cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

El concurso-subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de julio de 1924, y para tomar parte en el mismo podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, hasta la hora de las doce del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, en la Secretaría General, Negociado de Obras.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional en la Depositaria Municipal,

en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

Los referidos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar y adoptar cuantas medidas crea necesarias a sus derechos en todos y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y encierre todas las demás deba hallarse escrito y firmado por el licitador lo arriba expresado.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del citado Reglamento, o sea que se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores; si terminado dicho plazo existiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

El bastanteo de poderes a que se refiere el artículo 13 del repetido Reglamento, se verificará por el Letrado Consistorial.

Todos los gastos que origine este expediente objeto del concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se halla de manifiesto, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 1 de febrero de 1952.—El Alcalde, José G.-Regueral.

268—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Término municipal de Caravaca

SUBASTA DE ESPARTOS

El día 4 de marzo próximo venidero y hora de las doce, tendrá lugar en la Alcaldía de Caravaca, y simultáneamente en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (Saavedra Fajardo, 19, Murcia), la primera subasta para el aprovechamiento de 1.988 quintales métricos de esparto de los montes números 5 al 8, 10, 12 al 18, 21 al 23 23-A al 23-C del Catálogo de la propiedad del Estado, sitios en término municipal de Caravaca, para el año forestal de 1951-52, con una tasación mínima de 137.172 pesetas, y máxima de 161.425 pesetas, advirtiéndose que si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda el día 11 de dicho mes de marzo a la misma hora, sitios y condiciones.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia, o en la Depositaria Municipal de Caravaca, el importe del 5 por 100 de la tasación mínima que asciende a la cantidad de pesetas 6.858,60.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, con póliza de 4,75 pesetas, durante la media hora siguiente a las doce, y con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio hallándose a disposición del público el pliego de condiciones que ha de regir en el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 197, del día 27 de agosto de 1935, y para la adjudicación de la subasta regirán las normas consignadas en el artículo 2.º, apartado a), b) y c), de la Orden ministerial de Agricultura de 1 de mayo de 1949.

El rematante viene obligado a abonar el importe de las indemnizaciones al personal de Montes con arreglo a la Orden ministerial de 16 de julio de 1947 en la Habilitación del Distrito Forestal los honorarios que devenguen los Notarios que autoricen las actas de subasta y el importe de los anuncios en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Murcia, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don, núm. de, vecino de y documento de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de 1.988 quintales métricos de esparto de los montes del Estado, en término de Caravaca números 5 al 8, 10, 12 al 18, 21 al 23, 23-A al 23-C del Catálogo para el año forestal de 1951-52, se comprometo a tomar a su cargo dichos productos, con estricta sujeción a las condiciones señaladas, por la cantidad de pesetas (expresadas en letra y guarismos), previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto documento.

(Lugar fecha y firma del interesado.)

279—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE GIJÓN

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 55 de los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo que determina la disposición transitoria vigésima primera de la vigente Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 3 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, aprobándolas, en su caso, así como el reparto de beneficios y la gestión del Consejo.

2.º Verificar el nombramiento de Consejeros.

3.º Deliberar y acordar sobre la propuesta que presenta el Consejo relativa a la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas.

Ante la imposibilidad de expresar en este anuncio los extremos de los Estatutos que han de ser objeto de modificación, se hace saber a los señores accionistas que los artículos a modificar son los números 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 33, 37, 38, 41, 43, 45, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 63, 64, 68 y 70, y que el proyecto de modificación y adaptación está a su disposición en la Secretaría, la cual facilitará los informes o aclaraciones que se le pidan con anterioridad a la reunión de la Junta.

4.º Discutir y resolver las proposiciones que se presenten.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 57 de los Estatutos sociales obtengan papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco con cuarenta y ocho horas de anticipación a la en que ha de reunirse la Junta. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder o carta en la forma prevista en el artículo 50 de dichos Estatutos.

Gijón, 9 de febrero de 1952.—El Consejero Secretario, Paulino Antón Trespalacios.

875—P.

**INMOBILIARIA
DEL BANCO DE CONSTRUCCION**

(En liquidación)

SUFASTA

En la Notaría de don Juan Marín Sells, a las once y media de la mañana del día 25 del corriente mes de febrero, se celebrará la de las casas números 4 y 6 de la calle de Luis Mitjans, de esta capital, por el tipo de seiscientos mil pesetas, más Banco.

Titulación y pliego de condiciones, en la Notaría.

852—P.

PRODUCTOS QUIMICOS PENTA, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad y con la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital, en su domicilio social, calle de los Reyes, número 7, el día 28 del presente mes, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiese lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria Balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias. Nombramiento Censores Cuenta Varios.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan depositado sus acciones o resguardos de depósito bancario con cinco días de antelación en el domicilio social.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—Un Director-Gerente, Santiago Cibrián.

871—P.

TRANVIA DE MIRANDA, S. A.

Celebrará Juntas generales ordinaria y extraordinaria en 29 de febrero, a las dieciséis treinta y diecisiete, para censurar y aprobar las cuentas, Memoria y balance, nombramiento de Consejeros y revisores de cuentas, y tratar sobre la continuación de la explotación de la línea tranviaria, respectivamente, en la Cámara de Comercio de Santander.

Para las subsidiarias, el día 1 de marzo a la misma hora y sitio.

Lo que se anuncia a los efectos estatutarios y legales.

Santander, 4 de febrero de 1952.—El Presidente.

874—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MOLINO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena diversos materiales inútiles para la misma existentes en su factoría de Zorroza (Vizcaya), donde pueden ser examinados por los interesados, así como el pliego de condiciones del concurso, todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle Torija, 9, Secretaría General Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de materiales inútiles para CAMPSA en factoría de Zorroza». Dichas ofertas han de obrar en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 15 de marzo de 1952, a las doce horas.

Madrid, 6 de febrero de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.

814—P.

**UNION INDUSTRIAL CORDOBESA,
SOCIEDAD ANONIMA**

CORDOBA

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 29 de febrero, a las cuatro de la tarde, en primera citación, y, en su defecto, al día siguiente a la misma hora, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1951 y renovación de parte del Consejo de Administración.

Córdoba, 4 de febrero de 1952.—El Secretario del Consejo, H. Pintado.

357—P.

**SOCIEDAD ANONIMA TUDELA
VEGUIN**

OVIEDO

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 23 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Banca de los señores Masavéu y Compañía calle de Cimadevilla, núm. 20, primero para tratar de la emisión de títulos de renta fija.

Para asistir a la Junta deberán atenderse los señores accionistas a lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 7 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo, Pedro Masavéu.

899—P.

**PETROLEOS Y DERIVADOS, S. A.
(P. Y. D. E. S. A.)**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 15 de noviembre de 1951 acordó por unanimidad reducir el capital social de 1.000.000 de pesetas a pesetas 500.000, ya que esta última cifra de capital se considera suficiente para el desenvolvimiento de las actividades sociales.

748—P.

2.º 9-2-1952

**FABRICA DE LADRILLOS DE VALDE-
RIVAS, S. A.**

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio número 826—P., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 38, correspondiente al día 7 de febrero de 1952, página 337 de su anexo único, se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Héroes del Diez de Agosto, núm. 2, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de dos Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1952. Las credenciales de asistencia se despacharán, mediante depósito de las acciones o de sus resguardos, en la Caja social, hasta el día 22 inclusive.

Madrid, 4 de febrero de 1952.—El Consejo-Secretario, Rafael Martínez y Cánovas del Castillo.

826—P.

**COMPANIA MINERO METALURGICA
«LOS GUINDOS»**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, a partir del día 11 del actual se satisfará a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1951.

El expresado dividendo, importante 16 pesetas por acción, podrá hacerse efectivo contra cupón número 35: en Madrid en la Caja de la Compañía, calle de Ruiz de Alarcón, número 7, y en los Bancos Hispano Americano (Sucursal Urbana de la avenida de José Antonio, número 10), Español de Crédito (calle de Alcalá número 14) y Vizcaya (calle de Alcalá número 45), y en Barcelona en las Sucursales de los siguientes Bancos: Hispano Americano (Fontanella, números 6 y 8), Español de Crédito (paseo de Gracia número 9) y Vizcaya (plaza de Cataluña número 21).

Madrid, 4 de febrero de 1952.—Compañía Minero Metalúrgica «Los Guindos».—El Secretario del Consejo de Administración, 868—P.

**TRANVIAS ELECTRICOS DE VIGO,
SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos y 50 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 28 del actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 29, a las diecisiete treinta, en segunda convocatoria en las oficinas de la Compañía, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los beneficios del ejercicio de 1951.

3.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

4.º Elección de señores, censores de cuentas.

Para ejercitar el derecho de asistencia se depositarán en la Caja de la Compañía, hasta las seis de la tarde del viernes día 22 del actual las acciones o resguardos que acrediten hallarse depositados los títulos en algún Banco o Sociedad de Crédito.

Conforme al artículo 10 de los Estatutos, durante los ocho días que preceder a la celebración de la Junta, estarán de manifiesto en las oficinas de la Compañía, de tres a seis de la tarde, los libros de la Sociedad, el balance y el inventario para que puedan examinarlos los señores accionistas.

Vigo 9 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce García, 869—P.

**LA HISPANO DE FUENTE EN SEGU-
RES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria y el siguiente, a la misma hora en segunda, para tratar y acordar sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y ruegos y preguntas.

Asimismo, a las dieciséis horas del mismo día 20 de marzo próximo, en prime-

ra convocatoria, o el siguiente, a la misma hora en segunda, se celebrará Junta general ordinaria con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1951.

2.º Distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

La asistencia a ambas juntas se realizará con las formalidades prevenidas en los vigentes Estatutos sociales.

Castellón, 1 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
870—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA & INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que ante el mismo se siguen, promovidos a nombre del Banco de Crédito Industrial contra don Andrés Ruiz Pujalte sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en público subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio que a continuación de cada una de ellas se dirá, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Terreno situado en la calle de Salamanca barrio de Benalúa, de la ciudad de Alicante, teniendo también fachada a la avenida del Doctor Soler. La superficie de figura irregular mide 1.373 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, determinada por las siguientes líneas: la primera, de 21.10 metros, que es la fachada a la calle de Salamanca; la segunda, de 26.50 metros, forma ángulo recto con la primera en el extremo Norte de ésta y se dirige al Oeste; la tercera de 16.10 metros, forma ángulo recto con la anterior y se dirige al Norte; la cuarta, de 20.75 metros, es la línea de fachada a la avenida del Doctor Soler y forma con la anterior un ángulo de 83 grados 45 minutos y se dirige al Oeste; la quinta, de 37.40 metros, que forma con la cuarta un ángulo de 98 grados 20 minutos y se dirige al Sur; y la sexta y última, de 47.35 metros, cierra el perímetro, formando con la quinta un ángulo de 87 grados 9 minutos, y con la primera o de fachada, uno de 92 grados 44 minutos. Linda: por frente, Este, parte en la primera línea, con la calle de Salamanca y parte, en la tercera línea, con terrenos de la Sociedad Distribución Eléctrica Levantina; por la derecha entrando, Norte parte en la segunda línea, con el referido terreno de Distribución Eléctrica Levantina y parte, en la línea cuarta, con la avenida del Doctor Soler; por la izquierda Sur con terrenos de don Andrés Ruiz Bayle; y por espaldas, Oeste con terrenos y edificios, destinado éste a Intendencia Militar, propiedad de los herederos de don Francisco Reimundo Arce.

Esta finca sale a subasta por el precio de 272 250 pesetas.

2.ª Casa número 3 de policía de la calle de Barratón hoy de Portugal, de la ciudad de Alicante; por su frente, linda: Saliente, con terrenos de la vía pública en la citada calle por su fachada que mide una línea de 12 metros; por la derecha entrando linda al Norte con la casa-almacén número 5 de la misma calle en su medianería, que mide una

línea de 25 metros; por la izquierda o Mediodía, linda con la casa-almacén número 1 de la propia calle, que es el número 11, por la explanada de España, en su medianería, que mide una línea de 25 metros; y por el fondo o testero Poniente, linda con la casa número 12 de la Explanada de España, en su medianería que mide una línea de 12 metros. Estas cuatro líneas, así descritas, limitan un perímetro rectangular, cuya superficie, medida geoméricamente, es de 300 metros cuadrados. Sobre este terreno y ocupado totalmente su superficie de 300 metros cuadrados se encuentra edificada una casa-vivienda con tres plantas, todas de igual superficie, es decir, con 900 metros cuadrados, edificados en total y consta: la planta baja, de zaguán de entrada, escalera y garage con capacidad este para seis u ocho camiones foso para reparaciones y un altito para oficina-despacho. Y las plantas principal y primera, de dos cuartos-vivienda, cada una de ellas, teniendo dichos cuartos: unos, seis, y otros, ocho habitaciones, más cocina, baño y servicios. Las características de la edificación son: cimientos de hormigón ciclópeo, muros de piedra o loseta alcantina en los medianeros y de fachada; ples derechos, pisos y armaduras, de cemento armado, con entrepaños; bovedillas y tabiquería interior, de ladrillo; la cubierta, en espera de ampliación de pisos en el edificio, está lograda con azotea a la catalana. Los pisos son de cemento continuo en el garage y baldosin hidráulico, madera y baldosin rojo en las viviendas. Ventanas y puertas tienen cierres metálicos y madera.

Esta finca sale a la subasta por el precio de 458 250 pesetas.

3.ª Treinta y dos hectáreas 16 áreas y 11 centiáreas, equivalentes a 337 tahullas dos octavas y cinco brazas, de las cuales 235 tahullas dos octavas y cinco brazas están destinadas a sembradura con plantados y las restantes 102 tahullas son de loma vesantes, situadas todas en el partido de Villaverde Alto, del término de Elche, parte de la hacienda denominada «El Vínculo», y lindan: al Norte con tierras de Miguel Ruiz Pujalte, las de Tomás Molla, camino de Bahares, que en parte cruza esta finca y lomas; al Sur con tierras de María Ruiz, Ana Cabrerizo, Tomás Molla, camino en medio y con las del Conde de Torralano; al Poniente, con parte de la finca de que se segrega y que se adjudica a los hermanos Miguel y María Josefa Ruiz Pujalte y por el Este con la finca principal.

Esta finca sale a subasta por el precio de 459 750 pesetas.

4.ª Nueve hectáreas 44 áreas y 98 centiáreas, o sean 99 tahullas y 25 brazas, de las cuales 44 tahullas una octava y ocho brazas de tierra están destinadas a sembradura con plantados, y las restantes 54 tahullas siete octavas y 17 brazas son de lomas vesantes, situadas en el partido de Valverde Alto del término de Elche. Lindantes: Norte las de Miguel Ruiz Bayle y de José Sempere Crespo; Sur, las de José Sempere, Antonio Agustín Molla y Antonio y Laureano Bru, Agustín Molla, José Sempere y las del Marqués de Peñafiel, y Oeste, las de Jesús Sempere.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de 129 750 pesetas.

5.ª Edificio enclavado en un gran solar, sito en la ciudad de Alicante avenida de Salamanca números 5, 7 y 9, con distintas construcciones, todas de planta baja; en su parte anterior tiene una construcción destinada a oficinas y viviendas y lateralmente, en el fondo, otras destinadas a almacén, porches talleres, muelles, cuadras, etc. Tiene instalaciones de agua y electricidad. Su superficie, construida en planta, es de 291 metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados la

vivienda, y 2.256 metros 10 decímetros cuadrados los almacenes. La construcción es a base de muros de mampostería; los pavimentos, de baldosines hidráulicos de cemento y la cubierta del terrado, de madera y hierro, con teja plana. El solar es irregular, orientado al Este, y con una superficie, según reciente medición efectuada, de 3.546 metros cuadrados y 94 decímetros cuadrados. Linda: por su frente Este, con la citada avenida; por la derecha entrando, Norte, con terrenos de la misma propiedad; por la izquierda, Sur, con almacenes de don Francisco Bonmati, y por el fondo, Oeste, con calle de Loring.

Esta finca sale a subasta con la maquinaria y elementos de bodega que se encuentran incorporados, con carácter permanente a los edificios construidos sobre la misma, para el funcionamiento de la industria vinícola que en ella se desarrolla, por el precio de 1.488.750 pesetas.

6.ª Treinta y siete hectáreas, 42 áreas y 59 centiáreas, equivalentes a 392 tahullas tres octavas y 27 brazas, de las cuales 178 tahullas dos octavas y seis brazas de tierra están destinadas a sembradura con plantados, y con las restantes 214 tahullas una octava y 21 brazas, que son de lomas vesantes, con casa de labranza, que no tiene número de policía, bodega, dos cisternas, balsa y jardín, que se comprende en dicha cabida, forman las hacienda llamada «El Vínculo», situado todo en el partido de Valverde Alto del término de Elche. Lindante: por el Norte, con tierras de Vicente Puentes, Jaime Antón y Antonio Bru y con camino que en parte cruza la finca, hoy loma; al Sur, con tierras de José Sembrere, de Ana Cabrerizo y de Miguel Ruiz Alonso, hoy, asimismo con lomas; al Este con parte de la finca de donde ésta se segregó, que se adjudicó a don Andrés Ruiz Pujalte, y por el Oeste, con la finca principal.

Esta finca sale a subasta por el precio de 532 500 pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de títulos y cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de ellos resulta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comella.

866—A J.

Don Gervasio M. Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional que goza de los beneficios de la defensa gratuita, contra la Sociedad General de Edificación Urbana, Sociedad Anónima, sobre reclamación de un crédito hipotecario de doscientas catorce mil pesetas.

tas de principal, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Hotel en esta capital, zona del extrarradio, situado en la calle E. de la Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes, número ciento cincuenta y seis de su plano parcelario. Consta de planta de sótanos, con cocina, retrete y despensa; planta baja, con hall, despacho, biblioteca, sala, comedor «office», retrete y un saliente de terraza; planta principal con cuatro dormitorios, dos baños y una sala; planta desván, con un dormitorio y un ropero, y cubierta de madera con teja plana. Linda todo el inmueble: por su frente o fachada, en recta de veintiséis metros setenta centímetros, con la calle E; por la derecha entrando, con solar número ciento cincuenta y cinco, en una recta de veinticuatro metros treinta y seis centímetros; por la izquierda entrando, con solar ciento cincuenta y siete, en una recta de veintitrés metros quince centímetros, y por el fondo o testero, con solar número ciento cincuenta y nueve, en recta de veinticinco metros ochenta y cinco centímetros. Afecta el terreno, sobre parte del cual se ha construido el hotel, la figura de un polígono irregular de cuatro lados, que encierra una superficie de seiscientos veintiséis metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil setenta pies cuadrados treinta y cinco décimos de pie, de los que ocupa la edificación ciento treinta y cinco metros veinte decímetros, o sean mil setecientos cuarenta y un pies cuadrados treinta y siete décimos de pie, y el resto destinado a jardín.

Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número seis mil ochocientos veintiocho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las diez horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Gervasio M. Castrillón y Fernández.—Ante mí, Manuel Gómez de Parada.

350—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Gabriel Enriquez de la Orden contra don Lucinio del Castillo Garcés, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente finca:

Parcela de terreno o solar en término de Las Rozas, provincia de Madrid, distrito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, sitic llamado Pedazo de Pichano. Figura un polígono irregular de cuatro lados, con una superficie de mil trescientos cuarenta y nueve metros con cuarenta centímetros cuadrados; linda a Poniente, en línea treinta y ocho metros, con cañada de Vallacolid; Mediodía, en línea de treinta y tres metros cincuenta centímetros, con terrenos de don Pedro González; al Norte, en línea de treinta y tres metros setenta centímetros, finca de don Domingo Rodríguez, y al Saliente, en línea de cuarenta y dos metros treinta centímetros, con la línea del ferrocarril del Norte. Dentro de esta finca existe construido lo siguiente: Una casa vivienda construída de ladrillo y cemento, tejado de madera y teja plana, distribuída en diecisiete habitaciones, ocupando una superficie de ciento sesenta metros cuadrados. Y otra casa habitación, construída de iguales materiales que la descrita anteriormente, distribuída en cinco habitaciones y que ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. El resto del terreno lo edificado queda destinado a solar.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, importe del 75 por 100 del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.

842-A. J.

Don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital.

Hace público: Que en dicho Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Lucía Ortega Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Benito Sanz López, nacido el 15 de enero de 1900, natural de Boeigas de Perales, provincia de Soria, que tuvo su último domicilio en esta capital, desapareciendo en uno de los combates celebrados en el frente de Brunete, durante la Guerra de Liberación, en el mes de enero de 1939 sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo. Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 17 de diciembre de 1951.—El Juez, Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario (ilegible).

2.438-A. J.

y 2.º 9-2-1952.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador señor Ruiz Rey, en nombre de doña Segunda Pérez González, contra el Ministerio Fiscal don Manuel Rodríguez Pérez y demás personas ignoradas a quienes pueda interesar la rectificación de error padecido al practicarse la inscripción de defunción de don José Rodríguez Rodríguez en el Registro Civil del distrito del Hospital, de esta capital, en cuyos autos, por providencia de este día, y por no haber comparecido dentro del término concedido en tales autos los referidos demandados, don Manuel Rodríguez Pérez y demás personas ignoradas, se ha acordado hacerles un segundo emplazamiento por término de cinco días para que comparezcan en los tan mencionados autos personándose en forma, con apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a los mencionados don Manuel Rodríguez Pérez y demás personas ignoradas se expide la presente cédula, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Madrid, uno de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José María López-Orozco.

361—A. J.

BARCO DE VALDEORRAS

EDICTO

Don Luis González Diéguez, Juez de primera instancia de Barco de Valdeorras y su partido.

Por el presente hago saber que por el Procurador don Joaquín Rodríguez López, en nombre de don Gonzalo Gurriaran Gurriaran mayor de edad, Médico Cirujano, vecino de esta villa, se ha deducido demanda de juicio ordinario de menor cuantía contra Sociedad Anónima Sierra de Gredos, representada por su Director Gerente, cuyo domicilio es desconocido, sobre reclamación de nueve mil quinientas pesetas, en cuyo procedimiento ha recaído con esta fecha providencia en la que se acuerda admitir a trámite dicha demanda, y de conformidad con lo prevenido en el artículo doscientos sesenta y nueve, en relación con el seiscientos ochenta y tres, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza a dicho demandado, por término de nueve días, para comparecer en juicio, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Barco de Valdeorras a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis González.—El Secretario (ilegible).

867—A. J.

OLOT (GERONA)

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Pladeveya Serra, Juez comarcal en funciones de primera instancia, por permiso del titular, de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha dictada en la vía de apremio del juicio ejecutivo seguido por doña Teresa Clavaguera Serrat contra don Joaquín y doña María Garay Pujol, por medio del presente edicto se sacan a pública subasta por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y término de veinte días, las fincas que se describen a continuación, para cuyo remate se ha señalado el día veinte de marzo próximo, y hora de las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado:

Primera.—Una extensión de tierras de cultivo, para regadío y parte secano, situada en el término del pueblo de Ossor, de cuarenta y nueve besanas, o sean diez hectáreas setenta y una áreas ochenta y

tres centiáreas, dentro del cual existen los siguientes edificios: Casa de bajos y un piso, denominada «Mas Camps». Un edificio destinado a fábrica, compuesto de dos cuerpos contiguos, de planta baja y desván. Otro edificio de planta baja y un piso. Otro edificio de bajos y un piso, con azotea. Otro edificio de bajos y un piso, dos cobertizos de planta baja solamente, además de un remanso y presa fija de cincuenta metros de anchura, con un desnivel de veintisiete metros sesenta centímetros de altura, cuyo remanso y presa sirven para el aprovechamiento de las aguas que escurren por la Riera del Ossor, cuyo remanso y presa sirven para utilizar como fuerza motriz la cantidad de mil quinientos litros por segundo, cuyas aguas son conducidas por un canal de entrada construido en una faja de terreno de tres metros de ancho.

Dicha finca fué tasada pericialmente en un millón cuatrocientas cuarenta y un mil ochenta pesetas.

Segunda.—Casa torre sita en Las Planas, junto con casita recién construída, que linda con dicha casa torre, y además el derecho de aguas que utilizan en la casa y tierras de cultivo, lindando dicha casa con carretera de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas, cerca a la estación de ferrocarril, y denominada «Casa finca Garay».

Tasada pericialmente esta finca en doscientas noventa y un mil trescientas pesetas.

Se advierte: Primero, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de precio para esta subasta; segundo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; tercero, que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; cuarto, que los autos y la certificación de cargas están igualmente de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y quinto, que los gastos de otorgación de escritura, pago de derechos a la Hacienda e inscripción irán a cargo exclusivamente del rematante.

Dado en la ciudad de Olot a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, P. V., José María Badía.

872—A. J.

TORRELAVEGA

EDICTO.—CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de 17 de los corrientes, dictada en juicio voluntario de testamentaria de los bienes de don Daniel Terán Saiz y doña Valentina Saiz Hernando, cónyuges, vecinos que fueron de Molledo, se cita y llama por el presente a don Daniel Terán Saiz, cuya residencia se ignora, para que como heredero de aquéllos comparezca, por sí o legalmente representado, ante la Sala Audiencia de dicho Juzgado, el día 12 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, para la celebración de la Junta que previene el artículo 1.068 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento

que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a expresado don Daniel Terán Saiz, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que firmo en Torrelavega, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).
371—A. J.

VALENCIA

Don Juan González Paracuellos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada en procedimiento judicial sumario tramitado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Bernardo Roca Sella, en nombre de la Compañía Mercantil «Finanzas e Inmuebles, S. A.», contra don Vicente Ruiz Ferrer, para la efectividad de un crédito de trescientas ochenta y ocho mil novecientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos, resto del principal de dicho crédito, sus intereses y comisión y las costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo las fincas especialmente hipotecadas, formando un lote cada una de ellas, siguientes:

Primer lote

Treinta y seis áreas de tierra huerta o cereales en la partida de Antigons. Lindante: Norte, M. García García; Sur, Vicente Ruiz Ferrer; Este, el mismo y José Martí Tormos, y Oeste, José Catalá Civera.

Valorada en cincuenta y cuatro mil pesetas (54.000).

Segundo lote

Veintisiete áreas sesenta centiáreas de tierra huerta o cereales, en la partida dels Antigons, con lindes: Norte, M. García García y José Martí Tormos; Sur, R. Gimeno Ruiz; Este, José Marqués Sabater, y Oeste, Vicente Ruiz Ferrer y Civera.

Valorada en treinta y ocho mil quinientas (38.500) pesetas.

Tercer lote

Treinta y cuatro áreas. cuarenta centiáreas de tierra huerta o cereales, en la partida de Gombalda, con lindes: Norte, Bautista Clemente; Sur, M. Pastor Chillida; Este, el mismo, y Oeste, camino de Gombalda.

Valorada en cincuenta y dos mil pesetas (52.000).

Cuarto lote

Veintiocho áreas de tierra huerta o cereales en la partida de la Mezquita, con lindes: Norte, vía férrea eléctricos; Sur, amparo Climent Garibo; Este, José Bernall Peris, y Oeste, Salvador Estevan.

Valorada en cuarenta y una mil pesetas (41.000).

Quinto lote

Sesenta y seis áreas. cuarenta centiáreas de tierra huerta, naranjos, en la partida de la Gombalda, con lindes: Norte, Pascual Ruiz Antequera y M. Alcober Ruiz; Sur, F. Antequera Castellar y otros; Este, Carlos Sancho Ruiz, y Oeste, V. Moreno Roselló y F. Sanz Bremond.

Valorada en cien mil pesetas (100.000).

Sexto lote

Cuarenta y tres áreas. sesenta centiáreas de tierra huerta o cereales en la partida de Gombalda, con lindes: Norte, el término de Masamagrell; Sur, herederos de Mateo Balxaull Alcover; Este, Joaquín Rico, y Oeste, el mismo.

Valorada en sesenta y tres mil pesetas (63.000).

Séptimo lote

Treinta y tres áreas. veinte centiáreas de tierra dedicada al cultivo de hortalizas, en término de Puebla de Farnals, partida de la Palmareta, con lindes: Norte, carretera y acequia; Sur, José Marqués Sabater; Este, carretera y acequia, y Oeste, acequia y carretera.

Valorada en cincuenta y dos mil pesetas (52.000).

Octavo lote

Cincuenta y nueve áreas. veinte centiáreas de tierra huerta en la partida de Rufes. lindando: Norte, carretera; Sur, Josefa Esteve Bellver; Este, carretera de Valencia a Barcelona, y Oeste, acequia y carretera, en término de Puebla de Farnals.

Valorada en ochenta y ocho mil pesetas (88.000).

Noveno lote

Treinta y seis áreas de tierra huerta con frutales, en el mismo término, partida de Llori, lindante: por Norte, camino de Puebla de Farnals al mar; Sur, acequia; Este, Emilia Padrer, y Oeste, carretera.

Valorada en cincuenta y una mil pesetas (51.000).

Décimo lote

Dieciséis áreas de tierra huerta en término del Puig, partida de Cebolleta, con lindes: Norte, ferrocarril del Puerto; Sur, Joaquín Martí Torres; Este, Vicente Zaragoza Morte, y Oeste, camino del Mar. Valorada en veinte mil quinientas pesetas (20.500).

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día veinte de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Segunda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Como ya se ha dicho, la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta. Que con excepción de la entidad acreedora, todos los postores que que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Quinta. Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo ciento treinta y uno, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juan González.—El Secretario (ilegible).

864-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

LOBO CASTRO, Antonia; de veintitún años, hija de José y de Francisca, natural de Madrid, soltera; procesada en causa 217 de 1951, por hurto;

MENDEZ NAVARES, José; domiciliado últimamente en José Antonio Armona, número 24; procesado en causa 315 de 1947, por lesiones;

HERNANDEZ JIMENEZ, José; domiciliado últimamente en calle de Antonio López, núm. 60; procesado en causa 110 de 1947, por hurto;

PRIETO GUTIERREZ, Juan; procesado en causa 33 de 1950, por estafa;

REBOLLO MARTINEZ, Concepción; de veinticuatro años, hija de Florentino y de Petra, natural de Villaescusa de Palositos, soltera, domiciliada últimamente en Blasco de Garay, núm. 65; procesada en causa 284 de 1950, por aborto provocado;

HERNANDEZ JIMENEZ, José; domiciliado en Antonio López, núm. 60; procesado en causa 110 de 1947, por hurto;

MENDEZ NAVARES, José; domiciliado últimamente en José Antonio Armona, 24; procesado en causa 315 de 1947, por lesiones;

ERQUETA DEL VILLAR, Victoria; procesado en causa 325 de 1948, por hurto;

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; procesado en causa 235 de 1948, por hurto;

LOBO CASTRO, Antonia; de veintitún años, hija de José y de Francisca, natural de Madrid, soltera; procesada en sumario 217 de 1951, por hurto;

PARDO FERNANDEZ, Cirilo Carlos; de veinticuatro años, hijo de Carlos y de Carmen, soltero domiciliado últimamente en calle de Dolores Sopena, 23; procesado en causa 40 de 1941, por hurto;

VAZQUEZ RAMOS, Josefa; domiciliada últimamente en el paseo de la Dirección, núm. 9; procesada en causa 62 de 1949, por abandono de menores;

PRIETO GUTIERREZ, Juan; domiciliado últimamente en calle de Meléndez Valdés, 17; procesado en causa 24 de 1951, por apropiación indebida; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de los de Madrid, para ser reducidos a prisión.—8.064, 8.422, 8.716 bis, 9.071-72, 9.318-22, 9.425, 9.907-08.

ALARCOS DE LUCAS, Luis; de veintitún años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Juan y de Antonia, que ha tenido su domicilio en la plaza de las Peñuelas, número 12, bajo; procesado en causa 200 de 1946, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, en el término de diez días, con el objeto de ser reducido a prisión.—9.722.

MARTINEZ LAZARO, Nicolás; natural y vecino de Madrid, calle de Hortaleza, 29, soltero, castre, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Carmen; procesado en causa 282 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—9707.

CRESPO FRANCOIS, Félix (a) «El Gulzow»; de treinta y un años, natural y

vecino de Valdepeñas; procesado en expediente 6 de 1951, por peligrosidad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid para ser ingresado en prisión.—8.805.

SORIANO GARCIA, Blas; de treinta y siete años de edad, soltero, minero, natural de Canena (Jaén) y domiciliado últimamente en Luisa, 5, Puente de Vallecas, hijo de Juan y de Francisca; procesado en sumario 2 de 1947 por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid para constituirse en prisión.—9.694.

DOALLO ALVAREZ, Antonio; casado, de treinta y siete años de edad, hijo de José y de Laurentina, natural y vecino de Orense, avenida de Buenos Aires, 54, y últimamente maestro de escuela en Seara de Montes, partido judicial de Celanova (Orense), y

ALONSO PEJOO, Carmen; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, vecina de Orense; procesados en sumario 152 por falsedad en tarjetas de abastecimiento; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos de Madrid para constituirse en prisión.—8.679.

AGOTE CHAPATEGUI, Juan José; de treinta y tres años de edad, natural de San Sebastián, hijo de Ricardo y de María, domiciliado últimamente en San Sebastián, paseo de Colón, 15; procesado en causa 457 de 1950 por falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos de Madrid para constituirse en prisión.—8.051.

RAMOS REGUILON, Miguel; hijo de Jacinto y de María, de veintisiete años, natural de Valladolid, Paravinos, 14; procesado en causa 76 de 1940 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—8.300.

CRESPO CANDELEDA, María del Pilar y Carmen; hijas de Aquilino y de Andrea, de veintiocho y veintinueve años, respectivamente, naturales de Madrid, domiciliadas en Nuncio 19; procesadas en causa 341 de 1941 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—8.301.

VARGAS PUERTO, Miguel; hijo de Eugenio y de Soledad, de cuarenta y dos años, natural de Madrid, domiciliado en General Ricardos, 87; procesado en causa 367 de 1940 por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—8.302.

BRAVO PEREZ, Santiago; hijo de Santiago y de Pastora, de treinta y tres años, natural de Alburquerque (Badajoz) domiciliado en Mediodía Grande, 12; procesado en causa 81 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—8.303.

YUNTA PEREZ, Primitivo; hijo de Pedro y de Ligudina, de treinta y tres años, natural de Aranjuez, domiciliado en Juan de Vera, 7; y

FERNANDEZ SEGURA, Antonio; hijo de Antonio y de María, de cuarenta años, natural de Huelva, domiciliado en paseo de las Delicias 101; procesados en causa 321 de 1941; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—8.304.

ROMERO ROMERO, Antonio; natural de Azuaga (Badajoz), de veintiséis años, sastre, soltero, domiciliado en Madrid, Hortaleza, 72; procesado en causa 168 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—9.051.

CARRASCO ALONSO, Hellodoro; natural de Valdemoro (Madrid), hijo de José y de Rosario, de treinta y cuatro años, soltero, empleado, domiciliado en Madrid, Carlos Arniches, 10; procesado en sumario 183 de 1940 por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—9.698.

MARTIN GONZALEZ, Antonio; natural de riego (Murcia), hijo de Antonio y Asunción, de diecinueve años, soltero, domiciliado en Madrid, Joaquín Dicenta, 9; procesado en sumario 284 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—9.699.

GORROCHATEGUI Ripoll, José María; de treinta y seis años, hijo de José y de María, natural de Gurrea de Gállego (Huesca), casado, comisionista; procesado en sumario 213 de 1951 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—9.700.

MIGUEL CILLERO, Isidro; natural de Bretún (Soria), hijo de Isidro y de Laureana, de cuarenta y tres años, casado, jornalero, domiciliado en Madrid, Conde de Torrepaznar, 28; procesado en sumario 87 de 1948 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—9.701.

ORTIZ DE BARRON ARAICO, Cesáreo; de veintiocho años, soltero, estudiante, hijo de Eustaquio y de Beatriz, natural de Turiso (Alava), domiciliado en Madrid; procesado en causa 372 de 1947 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 para constituirse en prisión.—9.596.

CONSANTINI PITISANO, Francisco; de treinta y cinco años, hijo de Carmelo y de Catalina natural de Italia, que vivió en Madrid, Barcelona, 7; procesado en sumario 118 de 1950 por coacción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—8.299.

PEREZ DUEÑAS, Elisa; de veinticinco años, soltera, hija de Erasmo y de Elieca, natural de Palencia, sus labores; procesada en sumario 278 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—8.640.

RODRIGUEZ LOPEZ, Angel; de cincuenta y cuatro años, casado, viajante, natural de Pravia (Oviedo); procesado en sumario 409 de 1950 de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—8.641.

GARCIA BOBADILLA, Amador; de veintiséis años, soltero, chofer, hijo de Filomena, natural de Covadonga (Asturias), domiciliado en Madrid, Princesa, 6; procesado en sumario 242 de 1951 por abuso deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—8.816.

SANZ RAMOS Mariano; de veinte años, hijo de Daniel y de Juana, natural de Madrid; procesado en sumario 238 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—9.052.

POZAS RUBIO, Ramón; procesado en sumario 252 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—9.550.

CAZORLA AUNION, Arturo; de cincuenta y cinco años, casado, sin profesión, hijo de Arturo y de María, domiciliado en Madrid Conde de Peñalver, 59;

procesado en sumario 67 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—9.551.

CARNERO SALVADOR, Manuel; domiciliado en Madrid, Peña de Francia, 6; procesado en sumario 142 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—9.552.

SANCHEZ GAMBIN, José; de treinta y siete años, hijo de Francisco y de Justa, natural de Molina (Murcia), domiciliado en Madrid, Viriato 35; procesado en sumario 190 de 1947 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—9.553.

VICENT VIANA, Ricardo; de treinta y ocho años, casado, técnico industrial, natural de La Coruña, hijo de Ricardo y de Pilar que según parece se encuentra en Méjico; procesado en causa 411 de 1948 por irregularidades cometidas por los componentes de «Inmobiliaria Urbis, S. A.»; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para constituirse en prisión.—1055.

MAYO MARCOS, Angel; hijo de Manuel y de Angela, natural de Barcelona, soltero, vendedor, de cincuenta años, domiciliado últimamente en la calle Enrique Morera, 22, Hospitalet de Llobregat y cuyo paradero se desconoce; procesado en causa 82 de 1943, por estafa;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco Dimas; natural de Monforte de Lemos (Lugo), hijo de Dimas y de María, de veintitrés años, soltero, escayolista, domiciliado en Chamartin de la Rosa, calle Valdeacederas, 17 y cuyo paradero actual se desconoce; procesado en causa 454 de 1948 por estafa;

GRACIA CELEMENDI, Pilar; de treinta y un años, hija de Francisco y de Juliana, soltera, sirvienta, natural de Magallón (Zaragoza) y vecina de Madrid, calle de Lavapiés, 13, cuyo paradero se desconoce; procesada en sumario 441 de 1947, por hurto;

CAMPINS PARES, José María; del cual se ignoran las demás datos de filiación; procesado en sumario 257 de 1951, por estafa;

DIAZ IGLESIAS, Carmen; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Feliciano y de Juana, natural de Madrid y vecina de San Vicente de Alcántara, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesada en sumario 120 de 1951, por adulterio;

NAVARRO RUIZ BENGEOA, José; de treinta y siete años casado, hijo de Manuel y de Ira, natural de Lérida, con domicilio en Huesca, kilómetro 2 de la carretera de Arguís, Torre de la Salud, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en sumario 212 de 1948, por estafa;

CASTILLA ESTUNIGA, Francisco; de treinta años, hijo de Gabriel y de Paula, soltero, peón de albañil, natural de Aiaraz y vecino de Madrid, que ha vivido en la calle de Abtao, 6, desconociéndose su paradero actual; procesado en sumario 71 de 1946 por hurtos;

PALOMINO ARIAS, Mario; conocido por Alberto, de treinta y dos años, hijo de José y de María, soltero, dependiente, natural y vecino de Madrid, que ha vivido en la calle de Lavapiés, 45; procesado en sumario 479 de 1940, por hurtos;

DIEZ DE ULZURRUN ARANA, Dolores; de cuarenta y seis años, casada, que tuvo su domicilio en Valencia, calle de Caballeros, 27 ó 29, y posteriormente en Segovia, calle Almuzara, 7; procesada en sumario 195 de 1947;

FORNE IGLESIAS, Joaquín; de quien se desconocen las demás circunstancias, así como su domicilio o paradero, que el día 9 de septiembre de 1947 llegó a Ma-

drid procedente de Salamanca; procesado en sumario 362 de 1947, por estafa;

OLIVERA PUJOL, José María; cuyos demás datos de filiación se desconocen, vecino de Barbastro, calle de Joaquín Costa, 19 y cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en sumario 342 de 1950, por apropiación indebida;

LEZCANO GIRONA, Manuela, de treinta y cinco años, hija de Antonia Lezcano, natural de Zalamea la Real, vecina de Madrid, con domicilio en Santiago el Verde, 13, soltera, sus labores; procesada en sumario 387 de 1947, por estafa;

ALBEA LOPEZ, José; de veintidós años, soltero, mozo, natural de Madrid, hijo de Salvador y de Trinidad, domiciliado en Córdoba, 15, bajo, procesado en sumario 75 de 1945, por tentativa de robo;

BUONI GARCIA, Angelina; natural de Salamanca, que prestó servicios domésticos en la casa número 6 de la calle de Tudescos y cuyas demás circunstancias así como su paradero actual se desconocen; procesada en sumario 228 de 1950, por hurto;

LOPEZ YELA, Emilio; de veintidós años, soltero, tallista, natural de Mudeux (Guadalajara), hijo de Emilio y de Teodora, vecino de Madrid, Pacifico, 51; procesado en sumario 177 de 1946;

MARTIN REVILLA, Pablo; de treinta y nueve años, soltero, chofer, natural de Losana de Pirón (Segovia), hijo de Mariano y de Carolina, domiciliado en General Portier, 32; procesado en sumario 261 de 1941, por estafa;

MENENDEZ LOPEZ, Florentino; de cincuenta y cuatro años, viudo, hijo de Salvador y de Carmen, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Baltasar Bachero, 32; procesado en sumario 569 de 1946, por estafa;

GONZALEZ FERNANDEZ, José Vicente, de cuarenta y dos años, casado, fotograbador, natural y vecino de Madrid, hijo de Antonio y de María, que vivió en la calle de Ayala, 154; procesado en sumario 93 de 1948, por hurto;

FERNANDEZ GARZON, Marciano; de cincuenta años, jornalero, hijo de Bartolomé y de Cruz, natural de Gumiel de Izan, que vivió en Tetuán de las Victorias, Joaquín Costa, 15; procesado en sumario 211 de 1941, por resistencia a la Autoridad;

MENCIAS, María Magdalena; de veintidós años, sirvienta, natural de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), vecina de Carabanchel Bajo, calle de Juan Domingo, 16, bajo; procesada en sumario 287 de 1946;

ARDAVIN ARROYO, José; de treinta y cuatro años, casado, broncista, hijo de Ramón y de María, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Jaén, 3, portería y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 106 de 1947, por estafa;

BARGUENO LAZARO CARRASCO, Valentín; de treinta y ocho años, chofer, hijo de Santiago y de Eufrosia, natural de Toledo, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Toledo, 106, tercero centro derecha, cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 310 de 1951, por falsificación de efectos timbrados;

MARTINEZ RODRIGUEZ, Francisco; de treinta y un años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y de Amalia, natural de Barcelona, con domicilio en la calle de Margaritas, 6 en el año 1941 y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 40 de 1941, por hurto;

VALLE GROS, Juan; de veintinueve años, soltero, del comercio, hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona; procesado en sumario 149 de 1951, por estafa;

MARTINEZ MARTIN, Ricardo; de veintiséis años, hijo de Felipe y de Isidora, natural de Villalón o de Valladolid, que ha vivido en Barcelona, avenida de Gaudí, 44 y calle de Peña Gallarza, 66, San Andrés, cuyo paradero se desconoce;

procesado en sumario 439 de 1950, por apropiación indebida;

GÓMEZ CARBONERO Y GARCIA CANO, Feliciano, de veintisiete años, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Daimiel, albañil; y

GÓMEZ CARBONERO Y GARCIA CANO, Mariano; de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Daimiel, barnizador y ambos con domicilio en la calle de Cea Bermúdez, 2, chozas, cuyo paradero se desconoce; procesados en sumario 268 de 1940, por hurto;

PALOMINO ARIAS, Mario; conocido por Alberto, de treinta y dos años, hijo de José y de María, soltero, dependiente, natural y vecino de Madrid, que ha vivido en la calle de Lavapiés, 45; procesado en causa 479 de 1940, por hurto;

RECUERO AZCARATE, José de veintiocho años, casado, vendedor, hijo de Amar y de Arquia, natural de Ceuta, que con anterioridad al 17 de mayo de 1947, por ser árabe, se le conoció con el nombre de Mohamed Ben-Amar Ceuti; procesado en sumario 291 de 1947, por estafa;

MOREJUDO GUTIERREZ, Victoriano; de treinta y seis años, casado, albañil, hijo de Vicente y de Julia, natural de Aldea del Rey (Ciudad Real), vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de la Chopera, 2, nave número 6, cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 216 de 1951, por abandono de familia;

ZUNIGA MANJAVACAS, José Luis; de veinte años, soltero, botones, hijo de José y de Caridad, natural de Madrid, que vivió en Cristóbal Bordiu, 33; procesado en sumario 5 de 1948, por robo;

BORJES COMPAN, José; de veintinueve años, soltero, arriero, natural y vecino de Catarroja (Valencia), hijo de Manuel y de Emilia y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 399 de 1948, por falsedad;

FERNANDEZ NEGRO, José Antonio; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Avelina, soltero, ferroviario, natural de Ferradal, partido de Belmonte (Oviedo), que vivió en la calle de San Pedro, 22; procesado en sumario 251 de 1948;

BERLANGA GARCIA, Guillermo; de veintiocho años, soltero, empleado, hijo de Guillermo y de Carmen, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Narvéez, 46, cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 286 de 1948, por estafa;

VEGA LLORENTE, Luis; de cincuenta y tres años, jornalero, hijo de Paulino y de Angeles, natural de Gijón, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Covarrubias, 11 y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 260 de 1948, por hurto;

GONI IRADI, José; de cuarenta años, casado, empleado, natural y vecino de Madrid, hijo de Valentín y de Josefa, con domicilio en la calle de Ventura de la Vega, 3, tercero derecha, cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 86 de 1949, por apropiación indebida;

COELLO SANCHEZ, Dolores; de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Gustavo y de Francisca, que vivió en la calle de San Antonio, 87, bajo; procesada en sumario 145 de 1946, por escándalo público;

ROCA SOLER, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Isidoro y de Eulalia, natural de Cartagena; procesado en sumario 209 de 1951, por falsificación de efectos timbrados;

MIRO TORRES, Miguel; de veintidós años, soltero, dibujante, hijo de Juan y de Rosa, natural de Bueu (Pontevedra) y vecino de Madrid, con domicilio en la travesía de Alvarez Gato, 6, segundo, cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 538 de 1949, por atentado;

SUAREZ TOLEDANO, Valentín; nacido el 3 de noviembre de 1927, hijo de Ciríaco y de María, soltero, con domicilio en el barrio de San José, 24, natu-

ral de Rabanera del Pina (Burgos); procesado en sumario 433 de 1950, por hurto;

GOMEZ DIEGUEZ Roberto; nacido el 13 de febrero de 1917 natural de Madrid, hijo de Roberto y de Guadalupe; procesado en sumario 223 de 1944;

INGLES PIZARRO Honorio María; de setenta y dos años, casado, del comercio, hijo de Julián y de María, natural de Almadén (Ciudad Real), vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Atocha, 31, segundo; procesado en sumario 198 de 1947, por estafa; y

CANALES ELVIRA, Ildefonso; de veintiocho años, casado, pintor, hijo de Ildefonso y de Teodora, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Murillo, 1; procesado en sumario 484 de 1949, por apropiación indebida.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid para ser constituidos en prisión.—8.405 al 12, 9.085 al 99, 9.621 9.639.

SANCHEZ SALVADOR, Emilio; de veintiséis años, soltero, natural de Madrid, hijo de Fulgencio y de Emilia, que ha tenido su último domicilio en la calle de Antonio Casero, 9; procesado en sumario 155 de 1945, por robo;

ALVAREZ MARTINEZ, Francisco; de diecisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Murcia, 15, donde residía con sus familiares; procesado en sumario 202 de 1951, sobre apropiación indebida;

GOMEZ TIRADO, José; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; procesado en sumario 208 de 1951, por robo;

ARJONILLA VEGA, Alfonsa; de treinta y nueve años, viuda, sus labores, con domicilio en la calle de San Antonio, 3, de esta capital, hija de Manuel y de María; procesada en sumario 119 de 1944, por hurto;

IGLESIAS ALVAREZ, José; de treinta años, casado, natural de Orense, hijo de Narciso y Waldina, Perito Mercantil, que ha tenido su domicilio últimamente en Carabanchel Bajo, en la Colonia de Francisco Sánchez, calle de Pilar González, bajo; procesado en sumario 320 de 1949;

TELLEZ HERRADOR, Antonio; de treinta y un años, soltero, acomodador, hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Sevilla, que ha tenido su domicilio últimamente en Sevilla, calle de Santiago 40; procesado en sumario 195 de 1941, por hurto;

PEREZ PEREZ, José Luis; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 169 de 1951, sobre robo; y

FABRE GARCIA, Fernando; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Santas, que ha tenido su último domicilio en la calle de Bravo Murillo, 60, bajo; procesado en sumario 39 de 1951, por estafa.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ser constituidos en prisión.—7.998 al 8.000, 9.080, 9.112, 9.242, 9.273 y 9.597.

SANCHEZ LOPEZ, Felisa; natural de Valladolid, hija de Ignacio y de María, de cincuenta y cuatro años, viuda, vendedora y con domicilio en la calle de Poncejos, 2, piso cuarto, puerta número 6; procesada en causa 343 de 1950, por estafa;

BENITO BENITO, Juana; sus labores, casada, de veintinueve años y que estuvo domiciliada últimamente en la calle de la Madera, 3, tercero, desconociéndose más datos de su filiación; procesada en sumario 291 de 1950, por apropiación indebida; y

GONZALEZ REDONDO, Gabriela Angeles; natural de Villa del Prado (Madrid); hija de Tomás y de Agueda, de veintidós años en 1947, soltera, sirvienta,

domiciliada últimamente en Algeciras, calle de la Palma, 12, procesada en causa 339 de 1947, por hurtos.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ser reducidos a prisión.—9.901, 9.903 y 4.

SANCHEZ LOPEZ, Ignacio; de veintiocho años, hijo de Ignacio y de Rosario, natural de Madrid y que estuvo prestando sus servicios en el Primer Tercio de la Legión; procesado en causa 236 de 1943, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para ser reducido a prisión.—9.481.

MUNOZ MARTINEZ, Asensio; domiciliado en Madrid; procesado en sumario 303 de 1951, por hurto;

HERNANDO HERRANZ Luis; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 303 de 1951, por hurto; y

RODRIGUEZ MONZON, Gonzalo; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Leganés (Madrid), hijo de Gonzalo y de María, domiciliado últimamente en la calle del Pez, 28; procesado en sumario 172 de 1950, por hurto

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ser constituidos en prisión.—10.046 al 10.048.

AGUILAR MIRALLES, Rafael; y

ANGUIS, Juan; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, para responder en causa núm. 144 de 1951, que se instruye contra los mismos, sobre estafa.—7.954.

CUETO DE LA PEÑA, Manuel; de treinta años de edad, casado, escritor, natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, para responder a los cargos que le resultan en sumario 25 de 1949, que se instruye contra el mismo, sobre estafa. 9.911.

CARDONA SOMSI, Jaime; de veintiocho años, soltero, natural de Tarrasa, hijo de Antonio y de Montserrat, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 293 de 1951, que contra el mismo se instruye por estafa. 9.912

GARCIA FERNANDEZ, Angel; de veintiséis años, hijo de José e Isabel, soltero, pintor decorador, natural de Pella-gonzalo (Zamora); que usa los nombres de Martín Rebollo Martínez y Francisco Rubio Sánchez; encartado en expediente de peligrosidad núm. 37-1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de constituirse en prisión.—9.800

CUADRAS COMA, José; natural de Madrid, casado, industrial, de setenta y dos años, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Zurbano, 85, tercero A; procesado por estafa, en causa 199 de 1950;

MANZONI TAGLIAFERRI, Franco; natural de Italia, soltero, técnico metalúrgico, de veintinueve años, hijo de José y de Angela, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 15, piso cuarto (Pensión Olmedo); procesado por hurto en causa 287 de 1951;

CASTRO ABELAIRAS, José; natural de Castro-Rey (Lugo), casado, ebanista, de cincuenta y un años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 157, tercero derecha; procesado por alzamiento de bienes, en causa 247 de 1948;

FORJANES SANCHEZ, Cayetano; natural de Linares (Jaén), soltero, albañil, de veinte años, hijo de Cayetano y de Juana, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de María Luisa,

número 22 ó 32; procesado por robo frustrado, en causa 486 de 1947;

HERRERO ESTRADA, Mario; natural de Madrid, soltero, artista, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Puerta de Moros, 3; procesado por robo frustrado, en causa 59 de 1940;

ALVAREZ NOMBELA, Bernardo; natural de Fuensalida (Toledo), industrial, de cincuenta y ocho años, hijo de Valentín y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de la Torrecilla del Leal, 32, segundo; procesado por robo, en causa 119 de 1943, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducidos a prisión.—8.201-3, 8.840-41 y 9.803.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 179-950, Domingo Bou Vidal.—8345.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39 de 1949, Rafael San Martín de Santesteban.—10669.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 120 de 1947, Teófilo Casanova Delgado.—10707.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 377 de 1950, Manuel Afonso Fernández (a) «Rubio».—10806.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 93 de 1949, Isidro Aguilar del Campo.—10794.

El Juzgado de Instrucción de Quiroga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1951, Domingo Almeida.—10791.

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1950, José Torres Caro.—10783.

El Juzgado de Instrucción de Lillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 42 de 1949, Miguel González Rico.—10763.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 159 de 1944, Agustín Santana Socorro.—10758.

El Juzgado de Instrucción de Gándia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1947, Vicente Cánovas Morant.—10748.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 96 de 1948, Ramiro Villar Fortuna.—10562.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 263 de 1948, Pedro Moreno Siles.—10422.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 492 de 1948, Victoria Pérez Jiménez.—10555.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39 de 1951, Fernando Fabre García.—10577.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 320 de 1949, José Iglesias Alvarez.—10575.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 217 de 1944, Emilio Sánchez García.—10574.